

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Energía de la Nación, informar de manera precisa y detallada, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre los siguientes puntos:

1. ¿Cuál es el plazo de ejecución de la obra eléctrica de la línea 132 entre Posadas y Oberá (Misiones)
2. ¿Qué trámites tienen pendiente la Nación y la provincia, respectivamente?
3. ¿Por qué demoró cuatro años el trámite de inicio y tres más la aprobación final de las condiciones habilitadas por la provincia de Misiones?
4. Según informó la Sec de Energía en la comisión de Presupuesto, la obra indicada estaría suspendida por la deuda existente EMSA de Misiones con CAMMESA. Informar en detalle el monto de la deuda en cuestión y los plazos de pago.
5. ¿Está alcanzada esta obra en los términos del Art. 86 del Proyecto de Presupuesto para 2023?

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante el año 2022 presenté un pedido de informes (5499-D-2022) en el que solicité información sobre la línea de alta tensión entre Posadas y Oberá. También, en el marco del debate del Presupuesto Nacional para el ejercicio 2023, tuve la oportunidad de preguntarle a la Secretaría de Energía, Flavia Royón, por la misma obra. Se trata de un tramo de aproximadamente 116 km que fue licitado hace más de siete años; sin embargo, prácticamente no tuvo avances notorios lo que hizo que aumentaran los cortes de luz en gran parte de la provincia, independientemente de la estación del año en la que se encuentre.

Es importante destacar que es una necesidad imperiosa para todos los habitantes de Posadas, Alem y Oberá – las ciudades más populosas de la provincia- contar con esta obra. En la reunión de comisión mencionada, la secretaria de Energía no ahondó en todas las preguntas que le hice, por tal motivo este pedido de informes. De igual manera, sí dio a conocer algo que generó mucha preocupación en todos los misioneros, ya que se desconocía en profundidad.

La secretaria aseguró que dicha obra está fuera del presupuesto por una importante deuda de la provincia, en efecto, de la empresa mixta con control estatal EMSA, con CAMMESA. Es decir, que los siete años de demora, son solo el comienzo de un largo peregrinar que no sabemos dónde terminará. Sumado a esto, es menester mencionar que durante la primera mitad de este año, el propio gobernador de Misiones y el subsecretario nacional se sacaron una foto donde repasaban los avances de la supuesta construcción de "2022 – Las Malvinas son argentinas" la línea de alta tensión 132 kV de 116 km. entre Posadas (ET San Isidro) y Oberá (ET Oberá II). E incluso, se refirieron al próximo llamado a licitación para la remodelación de la ET Iguazú 132/33/13,2 kV, que repotenciará la ciudad de Puerto Iguazú.

Nada de todo eso ocurrió y, lo que es peor aún, tal lo dio a conocer la propia secretaria de Energía, Flavia Royón, Misiones es la segunda provincia que más

dinero adeuda a la empresa CAMESSA. Frente a este nuevo escenario de incertidumbre, los misioneros nos encontramos sin la obra desde hace siete años y con una supuesta deuda, por lo que necesitamos saber en detalle en qué estado está y contar con mayor información sobre la deuda que mantiene la provincia con la empresa CAMESSA. Visto y considerado lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la firma de este proyecto de resolución. AUTORA Florencia Klipauka Lewtak

AUTORA:

Florencia Klipauka Lewtak

COAUTORES:

Alfredo Schiavoni

Martin Arjol